



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0297/2022

Vigencia del 01 de JULIO del 2022 al 01 de JULIO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL							CODIGO QR		
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.		
UBICACION DE LA OBRA															
Ubicación / Calle: No.:															
Lote: Manzana: C.P.: 00000															
Referencia:															
Colonia / Fraccionamiento:															
Municipio / Localidad:															
DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR															
Nombre:															
Calle: No Ext.: No. Int.: Teléfono:															
Colonia: Localidad:															
CARACTERISTICAS DE LA OBRA															
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA						Licencia de Uso de Suelo: N/A									
						Uso de Suelo Autorizado: N/A									
X Regularización 98.61 m2						Alineamiento: 4.50 mts. lin. C.O.S.: 84.53 %									
						(frente) C.U.S.: N/A %									
Revalidación m2						SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 98.61 m2									
Remodelación m2						DESTINO AUTORIZADO:									
Licencia para Antenas h						CASA HABITACION									
Reposición de Losa m2															
Movimiento de Tierra m3															
X Bardas 9.50 m1						Número de Niveles: 2 (PLANTA BAJA Y 1 NIVEL)									
Cisterna m3						Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0									
Pacios Descubiertos m2						Observaciones:									
X Registro de Planos 1 No						PASADO DE COS									
Cambio de Proyecto															
Otros						Folio Ventanilla: TDU-LMA-302 Recibos: 20220701/32/00009									
DATOS DE PERITOS															
PERITO RESPONSABLE DE OBRA								PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA							
Nombre: ARQ. FELIPE ARMANDO LÓPEZ CASTRO								Nombre:							
Cédula Profesional:								Ced. Prof.: Reg. Mpal.:							
Reg. Municipal: PRO-LOCF-026-11								Nombre:							
Registro S.S.A.:								Ced. Prof.: Reg. Mpal.:							
								Nombre:							
								Ced. Prof.: Reg. Mpal.:							
FUNDAMENTO LEGAL															
El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción. Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año. Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.															
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA															

AUTORIZACION

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO